

Análisis legal de las medidas relacionadas con la financiación, prescripción y dispensación de medicamentos

Jordi Faus

II ENCUENTRO PROFESIONAL Relaciones Institucionales y Market Access

18 Septiembre 2013







Faus & Moliner

Consideraciones iniciales:

- Entorno económico y jurídico complejo.
- Condicionantes europeos, nacionales y autonómicos.
- Multitud de cuestiones interrelacionadas.







Faus & Moliner

Back to basics:

- ¿Qué medicamentos se incluyen en la prestación farmacéutica pública?
- ¿Qué consecuencias jurídicas tiene la inclusión?
- > ¿Cuáles son los derechos y las obligaciones de los distintos interesados?







Principios básicos del derecho administrativo moderno:

- Sometimiento pleno al ordenamiento jurídico.
- Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Buena fe y confianza legítima.
- Transparencia y participación.







La reforma del art. 88 Ley 29/2006:

- Antecedente en RDL 16/2012: "La cohesión territorial y la equidad se han visto puestas en cuestión con determinadas medidas adoptadas durante estos últimos años".
- Medidas autonómicas para racionalizar la prescripción no pueden generar diferencias en las condiciones de acceso a los medicamentos y productos sanitarios financiados.







La reforma del art. 88 Ley 29/2006:

- El tenor literal y el sentido de la Ley no ofrece dudas, pero siguen existiendo iniciativas que dificultan el acceso a fármacos.
- Se detectan, sin embargo diversas iniciativas contrarias a la Ley (Acuerdo Marco Andalucía, Resoluciones Valencia, etc.).
- Quiebra de los principios básicos antes mencionados.







A nivel europeo, Propuesta de Directiva de Transparencia:

- Exige que los EM eviten duplicidades a nivel regional o local (lo cual obliga a todas las administraciones públicas).
- Prohíbe la reevaluación de calidad, seguridad, eficacia o bioequivalencia.







Ley de Contratos del Sector Público:

- Agrupación de medicamentos no sustituibles en un mismo lote vs. unidad funcional y satisfacción adecuada de las necesidades.
- Procedimientos novedosos, más rápidos y más rigurosos (vid. Resolución del TACRC).







Faus & Moliner

Ley 29/2006 y normas de desarrollo:

- Uso de medicamentos fuera de indicación por razones económicas.
- Fraccionamiento de envases exige acreditación y Guías que debe preparar MSSSI en colaboración con AEMPS.
- Fabricación de productos "in situ" plantea diversos problemas relacionados con autorizaciones, productos y derechos de los trabajadores.







Faus & Moliner

Conclusiones:

- La complejidad del entorno social y económico no debería mermar las garantías jurídicas.
- Las cuestiones de competencia son especialmente importantes.
- Tiene sentido que estas cuestiones se traten en procedimientos legales y tribunales?

Jornada Unidad Editorial Relaciones Institucionales y Market Access 18 Septiembre 2013 Pg. 10

• • • • • •